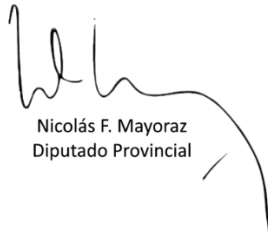




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) alcance del convenio celebrado entre el gobierno de la provincia y Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación en relación al programa Casa Propia - Construir Futuro;
- b) tiempo de duración del mismo con mención de etapas a implementar y fecha de vencimiento;
- c) tiempo de ejecución de las cincuenta y cuatro viviendas licitadas en la ciudad de San Cristóbal por valor de \$ 275.559.043,92 según presupuesto oficial; y,
- d) forma en que se dará cobertura al valor de construcción que supera el presupuesto oficial.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 24 de febrero del corriente año se llevó a cabo la licitación de las unidades habitacionales que corresponden al programa nacional Casa Propia, Construir Futuro para ejecutar la construcción de 54 viviendas en San Cristóbal, del departamento San Cristóbal.

Las unidades habitacionales se desarrollaran en 45 prototipos vivienda compacta de dos dormitorios y 9 prototipos vivienda compacta adaptada para discapacitados motrices de dos dormitorios y, poseen aproximadamente 67 metros cuadrados de superficie total. Cuentan con un baño totalmente equipado y revestido, cocina-comedor, lavadero externo, aberturas externas de aluminio y puertas internas, mesada de acero inoxidable y pileta de lavar plástica.

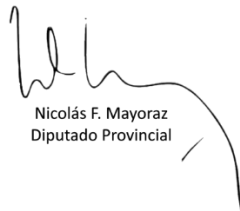


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además, las viviendas contarán con infraestructura básica, red área de baja tensión, alumbrado público LED, agua potable, desagües pluviales, veredas y la arborización correspondiente¹.

Este emprendimiento inmobiliario a cargo del gobierno provincial supone una valiosa iniciativa en tanto pretende dar respuesta a la acuciante situación habitacional que atraviesan diferentes departamentos de la provincial pero involucra fondos públicos dentro de un acuerdo con el gobierno nacional que hace necesario instar este proyecto a los efectos de afinar sus disposiciones.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/273896/>